

 		CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES			VERSIÓN	002
SECRETARÍA GENERAL					FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-03
Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
ALFONSO LOZANO ESCORCIA	PERSONA NATURAL, ESTUDIANTE, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Apoyar a la gerencia de capital social en diseño y ejecución de talleres culturales para el rescate y salvaguarda de las tradiciones municipales y departamentales. 2. Realizar talleres en expresión corporal o literaria o artística o artesanal que se realicen a favor de los adultos mayores del departamento. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$23.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 22, Grado 07
LUIS FERNANDO VENECIA VILLA	PERSONA NATURAL, TECNICO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Diseñar e implementar estrategias deportivas de interés y preferencias de las personas mayores, tales como fútbol o béisbol o juegos de mesa, entre otros, de acuerdo a los intereses y preferencias de las personas mayores que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 2. Incentivar al adulto mayor a través de actividades deportivas que hacen parte fundamental en el crecimiento del tejido social. 3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 4. Otras actividades asignadas por el Gerente de capital social. 5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$23.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 22, Grado 07
EMIL DE JESUS OTERO VALERA	PERSONA NATURAL, BACHILLER, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	1. Prestar servicios de apoyo en los proyectos para la operativización de los centros de vida de Adulto Mayor del departamento que promuevan la socialización de los adultos mayores. 2. Apoyar a la gerencia en todas las acciones que se adelanten a favor del bienestar de los adultos mayores del departamento. 3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$23.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Universitaria, Código 219, Grado 08
KEVIN GUSTAVO LARA SANJUANELO	PERSONA NATURAL, TECNÓLOGO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.	1) Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (ESENIN) de acuerdo a los intereses y preferencias de las personas mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable 2) Socializar la estrategia con la secretaría de salud municipal y departamental. 3) Socializar e implementar la estrategia de manera articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. 4) Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5) Otras actividades asignadas por la supervisión del contrato. 6) Cumplir con el objeto del contrato. 7) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	El valor del contrato es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$23.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Universitaria, Código 219, Grado 08


 OSCAR PANTOJA PALACIO
 GERENTE DE CAPITAL SOCIAL